



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

"Democracia para siempre

40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte.72708LA PLATA, 15 de junio de 2023

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12476

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 9.369 (asignación sentido de circulación), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Calle 11, entre Avenida 32 (en su sentido ascendente) y calle 531, doble sentido circulatorio; y a partir de calle 531 y hasta Avenida 526, sentido descendente (desde calle 531 y hacia Avenida 526) –sentido SE-NO."

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias correspondientes, procederá a colocar la señalización respectiva como así también a difundir los cambios efectuados en el artículo anterior, por los medios que estime conveniente.

ARTICULO 3º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de junio de 2023.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de junio de 2023.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y
SEIS (12.476).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-